

Isabel II: un perfil inacabado

Isabel Burdíel

«Una familia en el Trono es una idea interesante.»
(Walter Bagehot)

El 16 de julio de 1854, C. L. Otway, embajador británico en Madrid, envió a su ministerio un despacho «secreto y confidencial» en el que escribía:

«Es un hecho melancólico pero incuestionablemente cierto que el mal tiene su origen en la Persona que ahora ocupa el más alto puesto de la Dignidad Real, a quien la naturaleza no ha dotado con las cualidades necesarias para subsanar una educación vergonzosamente descuidada, depravada por el vicio y la adulación de sus Cortesanos, de Sus Ministros y, me aflige decir, de Su propia Madre. Todos y cada uno de ellos, con el objeto de guiarla e influirla de acuerdo con sus propios intereses individuales, han planeado y animado en Ella inclinaciones perversas, y el resultado ha sido la formación de un carácter tan peculiar que es casi imposible de definir y que tan sólo puede ser comprendido imaginando un compuesto simultáneo de extravagancia y locura, de fantasías caprichosas, de intenciones perversas y de inclinaciones generalmente malas» ¹.

Con esta imagen, o parecida, ha pasado a la historia Isabel II. Las múltiples biografías, denigratorias o hagiográficas, que han ido publicándose sobre ella tienen una característica común a partir de la cual voy a reflexionar en estas páginas. Dicha característica consiste en la fijación, crítica o exculpatoria, en la vida sexual de la reina y, a través de ella, en la distorsión que la «camarilla» (amorosa y clerical)

¹ Public Record Office (PRO), Foreign Office (FO) 72/844. núm. 48, Otway a Clarendon, 16 de julio de 1854.

introdujo en el normal funcionamiento de la vida constitucional española durante su reinado ².

Las notas que siguen no son un perfil biográfico acabado, sino una primera propuesta de reflexión sobre algunos de los caminos posibles que debería recorrer una biografía crítica de la primera reina constitucional española desde el doble supuesto de la capacidad analítica general de su trayectoria individual y de la profunda implicación cultural de todo ordenamiento político y, en concreto, de la institución monárquica. Con ello pretendo introducir la discusión sobre las posibilidades analíticas del estudio histórico de las relaciones existentes entre lo que comúnmente denominados ámbitos privado y público en la creación (o no) de mecanismos de legitimación política.

Propongo, por lo tanto, la valoración histórica de los materiales político-culturales implicados en la imagen transmitida sobre el carácter y la vida privada de Isabel II. Quiero argumentar que esa imagen –más allá de los materiales objetivos con que se construyó– fue el resultado ambivalente de una cultura política en transición respecto al papel atribuible a la monarquía en el universo liberal. Un papel que ha sido valorado historiográficamente en sus aspectos casi exclusivamente político-normativos. Aquí pretendo llamar la atención, en cambio, sobre el «capital simbólico» aportado (o no) por la institución monárquica al régimen socialmente oligárquico y políticamente censitario surgido de la ruptura liberal en España.

Desde esta doble perspectiva creo que es posible valorar aquellas peculiaridades del carácter (personal y político) de Isabel II que el embajador inglés encontraba imposibles de definir y, por otra parte, reconstruir el proceso y el entramado de valores cambiantes que acabó convirtiendo su vida privada en un elemento de inadecuación profunda respecto a su papel como reina constitucional.

1

Las monarquías que sobrevivieron en Europa al ciclo revolucionario liberal (o que fueron creadas por él) intentaron representar una triple

² La literatura biográfica publicada desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad es extraordinariamente abundante. Con todo, el volumen de información que se transmite a través de ella es en general reiterativo y escasamente analítico. En estos momentos, no contamos con ninguna biografía de crítica histórica profesional que supere la de Carmen LLOKCA, *Isabel III y su tiempo*, Madrid, Istmo, 1986 (1.ª ed., 1984).

función política, simbólica y social. En primer lugar trataron de ser (o fueron) sistemas de engarce *formal* entre el nuevo orden liberal y las formas de legitimidad y de poder procedentes del Antiguo Régimen. En segundo lugar, su misma existencia como monarquías constitucionales o parlamentarias supuso en la práctica, a medio y largo plazo, la quiebra de sus antiguas formas de poder y de legitimidad simbólicas. Su inserción en el nuevo orden político implicaba la readecuación o sustitución de los viejos mecanismos de legitimación por otros nuevos representados, sin embargo, con los ropajes antiguos de una tradición monárquica «reinventada», capaz de adecuarse a los nuevos tiempos. Por último, todas las monarquías europeas (en mayor o menor grado) constituyeron un intento de sancionar, u organizar, la necesaria fusión de los grupos burgueses y de la vieja aristocracia en un sistema de participación y de exclusión política que necesitaba, a su vez, de nuevos valores culturales cohesivos, tanto horizontales como verticales.

A dichos objetivos habría de servir la potenciación de la imagen arbitral de la monarquía, cuya eficacia dependía de la retención de un margen de maniobra propio procedente ahora no de su capacidad legislativa o ejecutiva, sino del acopio de una reserva suficiente de poder simbólico. Los materiales que fueron acumulando ese nuevo «capital simbólico» fueron diversos y, al menos en apariencia, profundamente contradictorios. En cualquier caso, aquello que acabó cimentando su eficacia política fue la capacidad de hacer transitar sobre moldes aristocráticos los nuevos valores burgueses de moralidad, autocontrol, razón y mérito³. Dentro de ellos el valor de la familia, y la redefinición del lugar de las mujeres en la misma, desempeñó un papel central cuyos efectos políticos para el tema que nos ocupa han sido frecuentemente minusvalorados.

No lo hizo, sin embargo, el periodista y analista político británico Walter Bagehot cuando escribió en 1867 *The English Constitution*. Una obra elástica y extraordinariamente influyente en la que proponía (quizás más que desvelaba) las «fuentes íntimas» de la estabilidad política

³ Ver, como ejemplo no especialmente brillante, los esfuerzos de Luis Felipe de Orléans para mimetizarse lo más posible con lo que él creía era la figura de un burgués típico. Su famoso paraguas, su traje y su peluca se convirtieron en estereotipos de aquel modo tan particular de representar la realeza. Sus paseos solitarios por París, sin escolta, le expusieron a una serie reiterada de atentados que un buen burgués hubiese evitado quedándose en casa. T. ZEIDING, *France, 1848-1945*, vol 1, *Ambition, Love and Politics*, Oxford, Clarendon Press, 1973, p. 4]5.

británica. Ésta residía a su juicio en la cuidadosa preservación de una fractura entre mito y realidad por lo que respectaba al ejercicio efectivo del poder que había sido trasferido desde la Corona a un gabinete elegido y responsable ante el parlamento. La relación entre lo que él denominó aspectos dignificados (*dignified*) y eficaces (*efficient*) del ordenamiento político británico constituye un buen punto de partida para abordar la complejidad del entramado cultural sobre el que se asentó la nueva función política de las monarquías decimonónicas ⁴.

Según Bagehot, en la estabilidad política británica desempeñaba un papel decisivo la capacidad de la Monarquía -despojada de sus poderes legislativos y ejecutivos- para proyectar una imagen de poder inteligible, «por la gracia de Dios», elevado sobre (y garante de) *todos* los demás poderes y *todos* los demás intereses de la sociedad de su época. Para que esa imagen funcionase, no sólo había de variar el comportamiento político (público) de la realeza, sino también su comportamiento privado. Este último habría de convertirse en un «espectáculo social» capaz de sublimar (y reflejar) los valores morales y familiares de la sociedad en su conjunto, y muy especialmente los de las clases medias. Por eso, «una familia en el Trono es una idea interesante». Una familia capaz de ser el espejo de la moralidad nacional garantizando —a través de ella— la eficacia política del principio monárquico. De esta forma, la centralidad de la monarquía como representante de los nuevos valores sociales (fundamento último de su eficacia política) requería, paradójicamente, la conversión de las vidas privadas de los reyes en materia de interés público. Por ello, concluía Bagehot a modo de advertencia, la influencia de la monarquía implicaba de hecho que ésta retenía, junto a su capacidad de proteger al Estado, su poder para destruirlo: «Si una reina adecuada puede hacer un bien incalculable, un monarca vicioso puede causar una catástrofe» ⁵.

La historia comparada de las monarquías europeas liberales sigue siendo una tarea por hacer, tanto desde el punto de vista político como cultural y simbólico. Yo voy a apostar aquí por una propuesta de comparación sobre los «efectos de poder simbólico» de la presencia —si—

⁴ Utilizo la edición de Fontana Press, Londres, 1993 con una espléndida introducción de Richard CROSSMAN.

⁵ W. Bagehot, *The English Constitution...*, op. cit.; pp. 87 Y88.

multánea durante algún tiempo- de dos mujeres en los tronos británico y español ⁶.

La reina Victoria e Isabel II llegaron muy jóvenes al Trono (a los catorce y dieciocho años, respectivamente) y durante veinticinco años reinaron simultáneamente ⁷. Su coronación se produjo en momentos de grave crisis interna, cuya intensidad era ciertamente variable, pero que, en ambos casos, afectaba a la credibilidad y estima pública de la institución que encarnaban. De ambas se esperaba, al menos formalmente, que actuaran como árbitros de la vida política, como símbolos de la unidad nacional y como garantes en última instancia de un régimen clásico de liberalismo de notables fundado sobre el orden público, la propiedad y la exclusión políticas.

La reina Victoria cumplió a la perfección los objetivos arriba descritos. Cuando murió, en enero de 1901, la gran mayoría de los británicos estaban convencidos de haber pertenecido desde siempre a una cultura política que era esencialmente monárquica. En el olvido quedaron la locura del rey Jorge III (1760-1820), el profundo desprestigio de la Monarquía durante las primeras décadas del siglo XIX, la corrupción generalizada y las escandalosas vidas privadas de Jorge IV (1820-1830) y de Guillermo IV (1830-1837), así como las desafortunadas y continuas intervenciones políticas de todos ellos. Al día siguiente de la muerte de la reina, Lord Salisbury resumió su aportación personal al gobierno de la nación más poderosa de Europa con estas palabras: «He dicho durante años que siempre he sentido que si sabía lo que la Reina pensaba, podía saber con bastante certeza el rumbo que tomarían las opiniones de sus súbditos, en especial la clase media» ⁸.

⁶ Me parece importante recordar que —a pesar de las diferencias profundas respecto al papel de la monarquía en los ordenamientos políticos británico y español y, en general, entre el primero y el resto de Europa— la monarquía británica llegó a convertirse en un patrón modelico indudable para el resto de las monarquías europeas. Ciertamente lo fue para España en el período de la Restauración; empezando, por ejemplo, por la cuidadosamente planeada educación británica de Alfonso XII. Un ensayo pionero sobre los aspectos simbólicos asociados a la monarquía británica es el de David Cannadine, «The Context, Performance and Meaning of Ritual: The British Monarchy and the "Invention of Tradition", c. 1820-1977», en E. HOBSBAWM y T. RANGER (eds), *The Invention of Tradition*, Cambridge University Press, 1983; pp. 101-164. Existe traducción catalana en Vic, Eumo, 1988.

⁷ La reina Victoria fue coronada en junio de 1837 y reinó hasta su muerte en enero de 1901. Isabel II subió al trono el 10 de noviembre de 1843. Fue destronada por la revolución de 1868 y murió en París en 1904.

⁸ Lord Salisbury, Cámara de los Lores, 25 de enero de 1901.

En efecto, la reina Victoria fue (o aparentó ser) la reina burguesa por excelencia. Representó impecablemente el papel que le correspondía como esposa y como madre en el seno de una familia -políticamente muy interesante- en la que reinaba el padre, se sometían los hijos y la madre era el centro y la encarnación del hogar. Su matrimonio con el príncipe Alberto de Sajonia-Coburgo-Gotha fue un matrimonio tan arreglado como el de Isabel II con Francisco de Asís, aunque con un grado de consentimiento propio mucho mayor. De hecho, por casualidad amorosa o no, en aquel matrimonio la esposa cumplió con entusiasmo aquella norma burguesa por la cual, para una joven decente, la conveniencia precede al amor, pero no lo exime.

Victoria amó profunda y apasionadamente al marido que le tenían destinado sus ministros, su madre y su tío Leopoldo I de Bélgica. Desde el principio lo encontró hermosísimo con su «exquisita nariz», «el hermoso tipo, de anchos hombros y fino talle», sus «delicados mostachos y las muy, muy finas patillas». Cinco días después de que él viniese a ofrecérsele por razones de Estado, ella sintió que podía asumirlas todas y le propuso matrimonio asegurándole -de paso- que era muy inferior a él. El, muy amablemente, le contestó que ella sería sin duda muy capaz de hacerle feliz⁹. Se casaron el 10 de febrero de 1840, seis años antes de que Isabel II gritase, al serle impuesto su propio matrimonio por su madre y sus ministros: «¡Paquito, no! ¡Con Paquito, no!». Tres años después de su matrimonio, Victoria escribió en su diario: «... ahora sé en qué consiste la VERDADERA felicidad». Al final de su vida, Isabel II recordó su noche de bodas preguntándole al embajador español en París: «¿Qué piensas de un hombre que tenía sobre su cuerpo más puntillas que yo?»¹⁰.

Además de encontrar a Alberto físicamente adorable, Victoria se plegó completamente a sus gustos vitales (más bien retirados y cam-

⁹ L. STRACHEY, *La reina Victoria*, Madrid, Valdemar, 1997 (1.ª edición inglesa de 1921); p. 109. Sigo fundamentalmente su biografía clásica así como E. LONGFORD, *Victoria*, R. I., Londres, 1964, y S. WEINTRAUB, *Victoria: An Intimate Biography*, Londres y Nueva York, 1987. La correspondencia de la reina Victoria y sus diarios constituyen un material abundantísimo que ha sido perfectamente editado y expurgado en cuidadísimas ediciones de la Royal Historical Society. Ver, *The Letters of Queen Victoria*, 3 series, 1837-1861, 1862-1885 y 1886-1901 (Londres, 1907-1932). Respecto a los diarios, una selección actual en Ch. HIBBERT (ed), *Queen Victoria in Her Letters and Journals: A Selection*, Londres, 1984.

¹⁰ L. STRACHEY, *op. cit.*, p. 132. En algunas versiones la exclamación, probablemente apócrifa, de Isabel II se convierte en «¡Paquita no! ¡Con Paquita no!». Respecto a su comentario sobre la noche de bodas es un lugar común de todas las biografías

pestres), así como a sus gustos políticos. Como Isabel 11, necesitaba en esta última materia «explicaciones simples y claras» y él se las proporcionó abundantemente, ayudándola de paso a transferir a los torios su preferencia inicial por el entorno político *whig* de su primer mentor, Lord Melbourne. Junto con aquella primera amistad política abandonó también los placeres a que ésta había comenzado a acostumbrarla: abandonó su gusto por las veladas hasta altas horas de la madrugada, por los bailes y por las pequeñas intrigas y chismes palaciegos. Tras su matrimonio dejó de dormir toda la mañana para levantarse temprano, trabajar incansablemente en sus *boxes*, adorar los paseos al aire libre y las largas estancias en Balmoral o en Osborne, las residencias reales construidas bajo la supervisión de su marido. Lytton Strachey definió aquella transición con un acierto cautivo del más puro mito victoriano: «Durante un momento la niña que representaba los nuevos tiempos había mirado hacia atrás y vaciló ante el hechizo del siglo XVIII. Fue el momento decisivo de su carrera. Si estas influencias se hubieran prolongado, tanto el desarrollo de su personalidad como su propia vida habrían sido enteramente diferentes» 11.

Aquel príncipe alemán —del que se habían rumoreado equívocas amistades masculinas en su temprana juventud— amó tan convenientemente a la reina y a su realeza que la ayudó a librarse —tanto en lo personal como en lo político— de la poco conveniente (e igualmente equívoca) influencia del círculo de Melbourne: «Albert piensa que me puse en ridículo de una manera que llegó a ser bastante estúpida» 12. Francisco de Asís, de cuya virilidad se dudó siempre, no consiguió dejar de parecerle nunca ridículo a su esposa, intrigó constantemente contra ella y su influencia política, en todo caso, miró siempre más bien hacia atrás que hacia delante 13.

A Victoria, su matrimonio la salvó de aquel viejo hechizo setecentista *whig*, aristocrático y casquivano, tan «anticuado» políticamente, por otra parte, en comparación con el «modernista» partido conservador de Sir Robert Peel y, sobre todo (más tarde y ya viuda), del «encantador,

de la reina. Cito de Pierre DE Luz, *Isabel II, reina de España*, Barcelona, Editorial Juventud, 1937.

11 L. STANLEY, *op. cit.*, pp. 106-107.

12 *Ibidem*, p. 128.

13 Las veleidades de Francisco de Asís con el carlismo o, en todo caso, con los sectores más ultraconservadores del liberalismo fueron constantes, como desarrollaré más tarde.

encantador» Disraeli. De su mano, y de la de su marido, abandonó un mundo en el que las mujeres eran reinas antes que mujeres y podían comportarse como tales. Dejándolo atrás en su vida privada, ayudó a completar la adecuación de la monarquía británica a los nuevos tiempos y a la exigencia de abandonar el poder político para convertirse, ella misma, en una institución política.

A cambio, ya nadie se atrevió a tirarle huevos cuando salía al balcón de Palacio ni nunca más tuvo que soportar los gritos de la multitud llamándola «Mrs. Melbourne». Su figura se tornó imponente y victoriana; nadie (excepto él, quizás, en la intimidad) se atrevió jamás a levantar la voz en su presencia. Cuenta una de aquellas leyendas victorianas –tan útiles e interesantes políticamente– que cuando su voluntad aún no estaba suficientemente plegada a la de él, en el primer año de su matrimonio quiso que él le abriese la puerta de su gabinete privado al grito conminatorio de «¡Soy la Reina de Inglaterra!». La puerta permaneció cerrada y tan sólo se abrió cuando ella, finalmente, le dijo: «Albert, soy Victoria, tu esposa.» Todo el país celebró –años más tarde, cuando el mito estaba en su apogeo– aquella ocurrencia, propia o de los fascinados biógrafos que inventaron aquel saludable intercambio de papeles. Para Charles Greville, a la altura de 1845, era ya «obvio que, aunque ella ostenta el título, es él quien realmente desempeña las funciones de Soberano». Ella, por su parte, acabó por conducir que «las mujeres no estamos hechas para gobernar» ¹⁴.

Mientras vivió el rey consorte le consultó en todo: respecto a un sombrero, respecto a política interior, respecto a la organización de Palacio y respecto a política exterior. Un terreno este último que ambos consideraban el ámbito privilegiado de acción de la realeza y en el que trataron de influir constantemente con una visión daramente aristocrática y *ancien regime* de las fidelidades familiares y de casta; algo

¹⁴ *The Greville Memoirs* (Londres, 1896, 8 vols.) constituyen una observación al detalle de la vida en la Corte e incluyen, junto a los comentarios mencionados, una entrada del 25 de marzo de 1839 muy reveladora de los difíciles comienzos del reinado de Victoria: «La Reina no interesa a nadie, su popularidad no llega ni al cero, y la lealtad es letra muerta.» Cito L. STRACHEY, *op. cit.*, p. 98. Para una valoración del reinado de Victoria en el marco de la evolución de la institución, y de su desigual poder político y simbólico, ver D. CANNADINE, «The last Hanoverian sovereign?: The Victorian monarchy in historical perspective, 1688-1888», en A. L. BEIER, D. CANNADINE Y J. ROSENHEIM (eds), *The First Modern Society*, Londres, Lpebacks, 1989, y W. L. ARNSTEIN, «Queen Victoria Opens Parliament: The Desinvention of Tradition», en *Historical Research*, núm. 63 (1990).

que resultó patente durante la guerra de Crimea cuando trataron de defender la causa del Zar. Un patinazo político que ambos se apresuraron a subsanar a través del real y femenino procedimiento de que la reina supervisase personalmente los comités de señoras que organizaban el socorro para los combatientes, se entrevistase con Florence Nightingale y crease la Cruz Victoria de la gallardía ¹⁵.

Con Albert tuvo nueve hijos —de cuya paternidad, obviamente, nadie podía dudar— La opinión pública no se enteró nunca de que consideraba aquellos reiterados embarazos y partos como «la sombra del matrimonio», un deber francamente desagradable. Al parecer nunca encontró demasiado placer en el contacto con sus hijos, o con la infancia en general, en una era que glorificaba la maternidad y la infancia. Las madres victorianas no tuvieron acceso a su correspondencia privada y, por tanto, no se enteraron nunca de lo que le escribió a su hija mayor en 1858: «Lo que dices del orgullo de dar vida a un alma inmortal está muy bien, querida, pero yo no puedo compartirlo demasiado; yo pienso mucho más en que en esos momentos, cuando nuestra naturaleza se convierte en algo tan desgraciado y animal, nos parecemos mucho más a una vaca o a un perro» ¹⁶

¹⁵ L. SIRACHEY, *op. cit.*, pp. 170-176. De hecho, y a pesar del mito posterior, la reina y su marido intentaron interferir constantemente también en política interior. Como señala Michael BENTLEY, entre otras tareas políticas, el príncipe Alberto logró «convertir la Corte en un salón peelita» y es conocida la resistencia de ambos a las reformas políticas en Irlanda, su hostilidad respecto a la política liberal de Parlmerton y, más tarde, los enfrentamientos continuos de la reina con Gladstone. Como ejemplos de intromisión política relevantes es conocida la negativa real a sancionar, en 1892, el nombramiento de Labouchere para el ministerio de Cladstone o la imposición, en 1894, de Rosebery como primer ministro frente a Spencer, favorable a la Home Rule para Irlanda. «Por supuesto —escribe Bentley— la influencia de la Corona había dejado de ser significativa formalmente, pero las cenas en Windsor, la caza en Balrnoral y una inundación de frases subrayadas procedentes de Osborne no podían dejar de ser puntos de referencia y síntomas de la creciente seguridad de la Monarquía en sí misma.» M. BENTLEY, *Politics Without Denwcracy*, Londres, Fontana Press, 1989; pp. 247-248, especialmente.

¹⁶ La correspondencia con la princesa Victoria fue publicada y editada por R. FULFORD en cinco volúmenes (Londres, 1964-1981) y cubre el período 1858-1881. Ver en este caso R. FULFORD (ed), *Dearest Child (1858-1861)*, Londres, 1977 (La, 1964), y A. Ch. BENSON y R. B. ESHER (eds), *The Letters of Queen Victoria: 1837-1861*, 3 vols.

Las relaciones con sus hijos, y en especial con el Príncipe de Gales, fueron tormentosas. Comentando uno de los muchos desacuerdos con este último, Lord Derby escribió en su diario: «La reina está furiosa, pero ésta parece ser su condición normal cuando se trata de su familia.» J. VICENT (ed), *A selection From the Diaries Of Edward*

Un secreto tan bien guardado como ostensible fue (incluso exagerado políticamente) el luto riguroso tras la muerte de Alberto, que tan sólo alivió, en parte, por recomendación de sus ministros, que veían en peligro el cumplimiento de sus funciones representativas –es decir, *the dignified power* que Bagehot consideraba imprescindible para la supervivencia de la Monarquía y del sistema en su conjunto–o De su estrecha intimidad posterior con el sirviente escocés John Brown, las habladurías (que las hubo y muchas) jamás se atrevieron a traspasar las puertas de Palacio ¹⁷. Murió, reinando, el 22 de enero de 1901, dejando a su hijo y heredero, Eduardo VII, con poco más de ocho años para continuar su magnífico ejemplo ¹⁸.

11

Isabel II murió tres años más tarde, el 9 de abril de 1904, en el exilio de un palacio semidesierto en París que gobernaba, haciendo economías, un oscuro aventurero de apellido variable (Haltmann o Alt-

Henry Stantey, 15th Earl of Derby, vol. 4 (1869-1878), Londres, The Royal Historical Society, 1994. La cita procede de la entrada del 6 de abril de 1875 (p. 205). Los *Derby Diaries* son una fuente imprescindible para mirar detrás del espejo de la corte victoriana.

¹⁷ Los *Derby Diaries* de finales de los años setenta están plagados de referencias a los «excéntricos favores» que John Brown recibía de la reina: durmiendo en su antecámara, obligando a los príncipes y a la Reina a tratarle como un caballero, etc. Derby se hace eco del rumor de un posible matrimonio secreto (lo que descarta absolutamente), pero insiste en la incomodidad constante que implicaba la presencia del sirviente escocés: «La R. divide a sus ministros en dos clases, los que aceptan a Brown y los que no lo aceptan» (*op. cit.*, 30 de diciembre de 1877, p. 474); Derby estuvo siempre entre los últimos y sus opiniones sobre la reina no pueden ser (privadamente) más displicentes.

¹⁸ Naturalmente ni ella ni el país llegaron a enterarse nunca de conversaciones tan poco respetuosas entre sus ministros como la siguiente que relata Lord Derby en su diario: «Disraeli me habló ayer de su correspondencia con la Reina: me dijo que estaba seguro de que Ella no tenía idea de que nosotros manteníamos una amistad íntima y que, como Jorge III, Ella trataba de separarnos y enfrentarnos. Puede ser, pero me parece demasiado refinado. Le pregunté si veía en ella alguna traza de tendencias hereditarias, en el sentido de excentricidad. Me dijo que no, que no cree que se haya alterado mucho; no ve nada fundamentalmente desequilibrado en su mente excepto que es verdaderamente conflictiva, muy testaruda y caprichosa, como una niña mimada y con una total falta de consideración por los deseos o sentimientos de los otros () se queja frecuentemente de la ingratitud de sus hijos, que la temen y la detestan »; *op. cit.*, 21 de marzo de 1875, p. 202. Más adelante, la opinión de Derby es mucho más contundente: «... la verdad es que la reina está bastante loca», p. 220.

man) y de imprecisa nacionalidad austrohúngara. Su «grotesco aspecto y extrañas palabras inducirían a pensar a un invitado no advertido que era el bufón de su Majestad». Para no mezclarse públicamente con «aquello», María Cristina de Habsburgo -**nuera** de aquella proscrita que había sido **reina**- visitaba furtivamente a su suegra tras asegurarse por teléfono de que aquel hombre no estaba allí ¹⁹. A aquellas alturas, la condesa de Toledo (antes Isabel II) no era precisamente un personaje de buen tono entre la realeza europea. No lo era, desde luego, en la Corte española que —con Alfonso XII y con la Regente María Cristina- había tratado de reparar y refundar la maltrecha imagen pública de la Monarquía que Isabel II había dejado como legado tras veinticinco años de reinado personal ²⁰. Mientras estuvo en París, especialmente al principio, la policía francesa la vigiló más o menos de cerca, y más o menos por encargo del gobierno español, ante la sospecha de que en su entorno se seguía conspirando para recobrar la Corona en anuencia o no con ciertos sectores vilumistas y carlistas ²¹.

Al final de su vida, la joven rozagante de los retratos de López y Madrazo, la «reina castiza» y dicharachera del *Lardhy* de los felices años cuarenta, la mujer obesa y fofa que abandonó España tras La Gloriosa, se había convertido en «una viejecita venerable, de cabellos blancos, enjuta de carnes, encorvada y apoyada en un bastón». Ésta es la mujer que conoció Benito Pérez Galdós, quien resistió la leyenda negra que su época había fabricado sobre ella y la retrató en *Memoranda* con más compasión que ninguno de sus contemporáneos. Aquella a la que llamó «la de los tristes destinos» le justificó así el suyo: «Pónganse en mi caso (...) carecía de gente desinteresada que me diera consejo y guía (...). Los que podían hacerlo no sabían una palabra del arte de gobierno constitucional, eran cortesanos que sólo entendían de eti-

¹⁹ P. DE LUZ, *Isabel II, Reina de España...*, p. 251.

²⁰ Su capital político negativo era de tal calibre que la mera posibilidad de que volviese a Madrid como reina madre era anatema para alguien como Cánovas que había defendido constantemente, desde los mismos momentos de la revolución de 1868, las ventajas de la monarquía, y de la monarquía hereditaria. Para una recopilación de las intervenciones de Cánovas y su grupo en las Cortes posrevolucionarias ver *La Oposición Liberal-Conservadora en las Cortes Constituyentes de 1869-1871. Colección de Discursos*, Madrid, M. de Rivadenyra, 1871. Una reflexión muy incipiente sobre aquella colección en I. BURDIEL, «Monarquía y pensamiento conservador. Un análisis ideológico», en *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, núm. 3 (1982), pp. 111-130.

²¹ Es imprescindible en este sentido la consulta detallada de la documentación al respecto existente en el Archivo de la Prefectura de Policía de París. Agradezco la referencia al profesor José Ramon Urquijo.

queta, y como se tratara de política, no había quien les sacara del absolutismo. Los que eran ilustrados y sabían de constituciones, no me aleccionaban, sino en los casos que pudieran ser favorables, dejándome a oscuras si se trataba de algo en que mi buen conocimiento pudiera favorecer al contrario (...). Diecinueve años y metida en un laberinto por el cual tenía que estar palpando las paredes, pues no había luz que me guiara. Si alguien encendía la candela, venía otro y me la apagaba» ²².

Si Isabel 11 –**O** incluso la condesa de Toledo– hubiese escrito estas palabras (su mito particular, tan capaz de decir la verdad como cualquiera de los otros que la rodearon) el resultado hubiese sido ortográficamente vergonzoso. La correspondencia privada que queda, y que no pasó el tamiz de sus consejeros más ilustrados, está plagada de faltas de ortografía de un calibre verdaderamente regio. Ella misma se jactaba de que sólo Narváez podía superarla en ese terreno.

Su preparación para el oficio de reina fue aún más corta, y mucho más descuidada, que la de la Reina Victoria. De hecho, tan sólo durante la breve y ajetreada Regencia de Espartero se intentó algo medianamente sensato en este sentido. Durante tres años escasos, Argüelles, Quintana y, sobre todo, la condesa de Espoz y Mina trataron de contrarrestar la influencia y las intrigas de los cortesanos que la ex Regente, María Cristina, había dejado en Madrid como guardianes de sus ambiciones políticas y de su autoridad personal sobre las Infantas. No es casualidad que la dimisión en pleno de las damas de la Corte, en agosto de 1841, precediese a la sublevación moderada de Concha y Diego de León. Desde el principio, la política moderada y la política de Palacio entretejieron una tupida red de intereses en torno a quien el marqués de Miraflores había denominado «la niña interesante» ²³. Aquella para quien los progresistas querían preparar una monarquía auténticamente parlamentaria que revirtiese el precio pagado –**en** prerrogativas regias– por la transacción política que dio lugar a la Constitución de 1837. Los hechos que frustraron aquellas expectativas son de sobra conocidos y a la condesa de Espoz y Mina no le quedó apenas tiempo para cumplir

²² B. PÉREZ GALDÓS, «La Reina Isabel», en *Memoranda*. Cito de las *Obras Completas*. Madrid, Aguilar, 1961, vol. VI, p. 1416.

²³ MARQUÉS DE MIRAFLORES, *Memorias del Reinado de Isabel II*, Madrid, RAE, 1873 (3 vols.), p. XVIII.

la exhortación de Salustiano de Olózaga, tras la sublevación de León: «Siga usted preparándonos otra reina Victoria»²⁴.

Con un castellano defectuoso, un francés (la lengua de la realeza) que nunca llegó a dominar, los primeros elementos de geografía y algo de aritmética —«con un poder desmesurado, con escasas luces y sin ninguna experiencia»—, Isabel 11 fue proclamada reina de España unos días después de cumplir catorce años, el 24 de octubre de 1843²⁵.

La reina-niña estrenó su reinado entregando a Olózaga un decreto de disolución de las Cortes y una caja de bombones para su hija. Su corta edad —y, por tanto, su supuesta inocencia— sirvieron para dar crédito a la pantomima moderada de que había sido forzada por el ministro en lo que se refería al decreto de disolución. Comenzaba así el juego inmisericorde —profundamente torpe y a largo plazo suicida— que sobre su regia cabeza jugaron las distintas familias políticas del llamado «liberalismo respetable» y, muy especialmente, los moderados en el poder tras la forzada caída de Olózaga.

En ese contexto se planteó el delicado asunto de las «bodas reales». En él se entrecruzaron los intereses enfrentados de Francia e Inglaterra con la intensa fragmentación de la vida política española, los inquietantes coqueteos con el carlismo de un sector influyente del moderantismo y el temor conjunto de todos ellos a una recuperación del poder por parte de los progresistas. Una combinación que acabó convirtiendo el matrimonio por conveniencia de Isabel 11 en el más inconveniente posible. Uno de los errores de juicio político más gruesos de la época en la medida en que subordinaba decididamente el destino personal (e implícitamente político) de la Reina a los intereses moderados frente a cualquier otro interés, incluido el interés real.

La reina Victoria cuenta en su diario lo agradable que fue un viaje a Francia con su «ángel adorado» (el príncipe Alberto) donde se entrevistaron con Luis Felipe en el castillo de Eu. Lo que no cuenta es que en aquella entrevista se decidió con quién *no* podía casarse la reina de España. Ni con el *alter ego* (personal y político) de Alberto, Leopoldo de Sajonia-Coburgo, ni con un Orleáns. Respecto al primero, un candidato agradable a Inglaterra, Castillo y Ayensa había escrito desde Roma a Fernando Muñoz: «El príncipe de Coburgo es bello,

²⁴ Para esos ajíos ver las *Memorias* de la condesa de Espoz y Mina, Madrid, Aguilar, 1944.

²⁵ Entrecomillado del Obispo de 'farazona con ocasión de la mayoría de edad de la reina. Cit. C. LATORCA, p. 68.

por no decir bellissimo, robusto, finísimamente educado, muy instruido y con un aire de candor y honradez que encanta. ¿A quién hemos de preferir para nuestra Reina? Es claro que al hombre bello que la agrade siempre, al robusto que asegure la sucesión y al que tiene esas otras cualidades que aseguran la paz y la unión íntima del matrimonio. Los príncipes de Coburgo han nacido todos para ser buenos casados; dígalo Inglaterra y Portugal y dígalo hasta Bélgica con su viejo rey Leopoldo»²⁶.

Mientras, Narváez había intentado ya, a través del embajador francés en España, hacer llegar a Guizot la conveniencia de la unión dinástica con Francia a través del casamiento de la reina con un hijo de Luis Felipe en una interesante justificación que, de hecho, descartaba el apoyo británico a la idea: «Este casamiento puede tratarse, llevarse a cabo sin que os mezcléis con ello; dejadnos obrar a nosotros. Admito que hoy España es más bien una preocupación que un aumento de fuerzas; pero que me dejen gobernar tres años con uno de los hijos de vuestro rey y la levantaré a la categoría de potencia de primer orden, y entonces imaginad qué importancia tendrá para Francia, para vuestras posesiones en África, el estar unida a ella»²⁷.

Obviamente, ni a Francia le interesaba que España fuese elevada a potencia de primer orden ni a Inglaterra que se produjese esa unión de que hablaba Narváez. El candidato Coburgo –al cual María Cristina escribió en varias ocasiones en un francés desastroso– declinó la invitación ante la hostilidad francesa. No se le insistió mucho más. Como Miraflores le explicó a la ex Regente: «el apoyo de Palmerston (a ese matriomino) exigiría inevitablemente como pago el triunfo completo del partido progresista»²⁸.

Al volverse las miradas hacia el interior, las cosas no resultaron mucho más fáciles. La juventud de la reina, su inexperiencia y las amplias prerrogativas que le habían sido otorgadas convertían la elección del rey consorte en crucial desde el punto de vista de la seguridad política de los moderados. Frustrada la candidatura del conde de Mon-

²⁶ Existe una monografía sobre los matrimonios reales con documentación interesante, M. T. PUGA, *El matrimonio de Isabel II en la política de su tiempo*, Pamplona, 1964. Una amplia recopilación de documentos de la época en M. MORAYTA, «Sobre las Bodas Reales». Apéndice III al Libro XLVII de su *Historia General de España*, Madrid, Felipe González Rojas Editor, 1893, pp. 1150-1170. Con'espondencia de Fernando Muñoz, duque de Riansares. Cito C. LLORCA, *op. cit.*, p. 88

²⁷ Cito P. DE LUZ, *op. cit.*, p. II O.

²⁸ Cito C. LLORCA, *op. cit.*, p. 91.

temolín (y la idea de Balmes de la reconciliación dinástica), la ex Regente llegó a proponer como candidato a su hermano menor y, por lo tanto, tío de la reina. La candidatura del conde Trapani -«feo y endeble; su presencia se asemeja un tanto a la de Carlos 11; sus modales son encogidos, su educación en el colegio mala, su instrucción ninguna»- no prosperó debido a su manifiesta impopularidad y a las reticencias que suscitaba en buena parte del entorno político moderado, que veía en ello la continuación del poder personal de María Cristina ²⁹.

Así las cosas, la mano de Isabel 11 comenzó a jugarse entre los dos hijos de la infanta Carlota, que en 1836, en plena guerra civil, había logrado que su hermana María Cristina le prometiese para sus dos hijos la mano de las infantas como pago a su decidida actuación desbaratando las pretensiones carlistas en el lecho de muerte de Fernando VII ³⁰.

Una vez más, la política interior española y los intereses británicos y franceses se convirtieron en cajas de resonancia mutuas. Por lo que respecta a los británicos, una vez establecido el acuerdo de que Isabel 11 se casaría con un príncipe español, quedó clara la voluntad inglesa de que fuese con el hijo menor de Francisco de Paula y la Infanta Carlota, el príncipe Enrique, cuyas simpatías progresistas y probritánicas se daban por hecho. El embajador inglés describió así a los dos hermanos: «De los dos hijos de Don Francisco, el mayor, a pesar de no ser completamente idiota, no tiene muchas luces y su personalidad es francamente vil (...) no le resulta agradable a la Reina, y una cierta ridiculez asociada a su atiplada voz y sus modales insignificantes no favorece a su obstinación en alcanzar la elevada situación que para él aspira su familia (...). Su hermano es un carácter diferente, tiene las cualidades que permiten hacer pensar que tendrá parte en los asuntos de este país y llegar a ser de una manera u otra un líder, si no es otra cosa, de los descontentos (...)» :11.

²⁹ La candidatura de Trapani llegó a forzar la dimisión de Narváez, iniciando un baile de ministerios relámpago entre Miraflores, Narváez e Istúriz que da cuenta de la fragmentación moderada a que hacía referencia más alTiba y de los incesantes manejos de la señora Muñoz. Vid. M. MORAYTA, «Contradanza de ministerios y matrimonios reales», en *Historia General...*, op. cit., pp. 1011-1061.

³⁰ Los manejos y difíciles relaciones entre la Regente y su hermana en carta de María Cristina a Isabel 11 desde París, 27 de abril de 1842. M. MORAYTA, *Historia de España*, Madrid, 1893, vol. VII, pp. 786-788.

³¹ Existe una colección inestimable de documentación sobre los llamados «matrimonios españoles» en los archivos del Foreign Office (FO 72) del Public Record

Un despacho de Guizot a la diplomacia británica exponía en estos términos su coincidencia con los escasos deseos moderados de que llegase al trono «un líder de los descontentos, si no de otra cosa»: «El infante D. Enrique ha tenido la desgracia de caer bajo la influencia de la facción más apasionada y más ciega del partido progresista español. ¿Qué extraño tiene que tales hechos hayan influido para la resolución que ha tomado el gobierno español de concluir sin pérdida de tiempo el matrimonio de la reina, sobre el cual todos los partidos fundaban sus especulaciones y sus temores?»³².

Resumiendo, por exelusión, y por ser el candidato más débil y más manipulable, a Isabel 11 la casaron a los dieciséis años con su primo Francisco de Asís, respecto a cuyas condiciones físicas incluso María Cristina tenía dudas: «En fin, usted lo ha visto, usted lo ha oído. Sus caderas, sus andares, su voccecita... ¿no es eso un poco intranquilizador, un poco extraño?»³³.

Probablemente lo de «¡Paquita, no! ¡Con Paquita, no!» sea apócrifo, tanto como la escena de Victoria ajustando sus papeles de esposa y reina ante el gabinete cerrado de Alberto. En todo caso ambas forman parte de la leyenda popular (de la representación histórica) de aquellas dos familias reales, una de las cuales consiguió ser una «idea muy interesante» (políticamente) y la otra un patético desastre político. Los materiales con que se fabricó aquel desastre fueron varios. Algunos los he apuntado arriba, pero antes de cerrar este capítulo me gustaría recordar que mientras todo esto sucedía, la reina madre había conseguido burlar los acuerdos de Eu mediante el casamiento simultáneo de su hija menor, la infanta Luisa Fernanda, con el duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe. La jugada hubiese podido ser perfecta. La salud

Office en Londres. Bulwer a Palmerston, PRO/F072/694 y 698; ver especialmente los documentados numerados 83.1 y 83.2 del día 8 de julio de 1846.

³² Despacho de Guizot, leído a Jarnac, embajador de Francia en Londres. Cit. M. MORAYTA, *op. cit.*, p. 1121. Mientras el príncipe Enrique se veía involucrado en una supuesta intentona progresista desde Galicia, su hermano Francisco lograba un préstamo francés destinado a arropar sus pretensiones a la mano de la reina.

³³ P. DE LUZ, *op. cit.*, p. 122. Aquellas dudas (y los efectos que causaban en la Reina) fueron públicas y aireadas, nacional e internacionalmente, desde el principio. El propio marqués de Miraflores las compartió con Tstúriz: «Don Francisco no gusta a la Reina. Dudamos de sus condiciones físicas.» Entre las descripciones menos crueles del pretendiente, la del preceptor del duque de Aumale, hijo de Luis Felipe: «No es ni hermoso, ni alto. Sospecho que no goza de buena salud; yo lo había conocido de escolar más fuerte de lo que parece de novio de una reina. Su aspecto es ruin y enflaquecido». Cit. P. DE LUZ, *op. cit.*, p. 131.

de Isabel 11, con una supuestamente grave afección herpética, concitaba desde su niñez serias dudas respecto a su porvenir personal y maternal. El casamiento con Francisco de Asís -«un príncipe imposibilitado física y moralmente para hacer la felicidad privada de S. M.», como le recordó el embajador Bulwer a Serrano- multiplicaba por dos la posibilidad de que, como sabían Luis Felipe y María Cristina, «por la incertidumbre de las cosas humanas (...) pueda pasar a la infanta o a su descendencia la corona de España»³⁴.

Nada de aquello ocurrió porque Isabel 11 demostró tener una mala salud de hierro y porque, además, no se plegó nunca a las reglas de conveniencia doméstica y política (privada y pública) de su inconveniente matrimonio. Pocos meses después de su boda, *El Correo Nacional* advertía: «Las personas puramente políticas como los reyes no pueden actuar como si fuesen privadas»³⁵. La manera de ser puramente política de Isabel 11 -quizás la única- fue la de asegurarse la vida sexual y amorosa que su matrimonio le había negado. Francisco de Asís resumía así la situación a un año escaso de la boda: «Sé que Isabelita no me ama y se lo excuso, pues nuestro matrimonio se ha hecho por razón de Estado y no por inclinación mutua. Soy tanto más tolerante respecto a esto cuanto que yo no he podido tampoco tomarle ningún afecto. He querido siempre salvar las apariencias (...) pero Isabelita es menos flexible que yo, o más violenta, y no ha querido desempeñar su papel, hacer el sacrificio que pedía el bien de la nación»³⁶.

En efecto, en la primavera de 1847 -cinco meses después de las bodas reales- Francisco de Asís había abandonado ya la alcoba conyugal, y poco después dejó el Palacio de Oriente para ir a residir a El Pardo. Con ello pretendía forzar la mano al máximo y provocar, si era necesario, un escándalo que asegurase su autoridad sobre la reina. «¿Comprendes? -parece que le dijo Asís al ministro de Gobernación, Benavides-, quiero ser el amo de mi casa.» Como el rey consorte inglés, Francisco de Asís había dado por supuesto que el

³⁴ Cilo M. MORAYTA, *op. cit.*, p. 1120. Las referencias veladas pero constantes a las condiciones físicas de Francisco de Asís -además de a una supuesta homosexualidad, que no le habría impedido nada- parecen apuntar a que padecía hipospadía, una enfermedad frecuentemente asociada con la impotencia y que habría recogido con cierta exactitud la copla popular: «Paquito Natillas/es de pasta flora/y orina en cuclillas/como una señora.» O bien, en esa otra atribución de menor trascendencia para la procreación real: «Isabelona/tan frescachona/y don Paquito/tan mariquita.»

³⁵ C. CAMBRONERO, *Isabel II, Íntima*, Barcelona, Montaner y Simón, 1908, p. 140.

³⁶ Cit. P. DE LUZ, *op. cit.*, p. 135.

honor del título real traería aparejado el poder del mismo, transferido a él por la mujer que ocupaba el trono. Como Alberto, supuso que ella se sometería, política y personalmente. Sin embargo, Asís no había sido elegido precisamente para mandar, ni siquiera para aparentarlo. Ni a Isabel le gustaron sus condiciones físicas ni a su entorno sus condiciones políticas. El conveniente traspaso de papeles *à la anglaise* no se produjo nunca y la reina de España se comportó en su vida privada como un Rey del Antiguo Régimen y no como la mujer dulce y casta que se suponía habría de ser. *El Correo Nacional* intentó de nuevo aclarar la situación moviéndose incómodamente entre las aún fluctuantes fronteras de lo público y lo privado: «... si la autoridad en el matrimonio corresponde al hombre, en el Estado pertenece al soberano, y éste no debe, no puede ser súbdito de la familia»³⁷.

¿Qué estaba ocurriendo para que la prensa hiciese aquellos comentarios? Pues estaba ocurriendo que Isabel II había elegido un amante, que ese amante era el general Serrano y que Asís, a pesar de sus rabietas, había quedado fuera de juego. Tales proporciones alcanzaron los hechos -escribe Morayta- «que, no cabiendo ya en Palacio, salieron de él, y en ellos hizo presa la maledicencia pública (oo). Las cosas más íntimas de Palacio pasaron a ser comida de las redacciones de los periódicos y de las tertulias de café»³⁸.

Los emisarios de aquellas intimidades fueron básicamente los círculos moderados de Palacio. Su alarma ante lo que estaba sucediendo no podía ser mayor. Una adolescente plena de poder no sólo había introducido tal desbarajuste horario en Palacio que impedía cualquier posibilidad de trato sensato con sus ministros, sino que había elegido para su cama a un general progresista, y para sus partidas de caza, sus paseos a caballo, sus bailes y conciertos, a personajes tan poco de fiar como el embajador inglés Bulwer o el políticamente escurridizo Salamanca. En España y en Europa se hablaba de la posibilidad de un divorcio, o de una anulación y de un nuevo matrimonio.

Parecía recomenzar -con las cartas barajadas de nuevo-la partida doméstica e internacional sobre quién había de ser el rey (consorte) de España. Instalado en el palacio de La Granja, con Serrano y Salamanca a su lado, Bulwer tenía ahora otro poder y, por tanto, era objeto de

³⁷ C. CAMBRONERO, *op. cit.*, p. 140.

³⁸ Mientras, Asís, «débil para con el hombre, y arrogante para con la mujer, y falto de corazón para una resolución varonil, se limitaba a odiosas y pertinaces mortificaciones que le hacían cada vez más odioso». M. MORAYTA, *op. cit.*, p. 1193.

acusaciones constantes de Injerencia por parte de los moderados. *The Times* salió en su ayuda con un artículo que consolidaba una leyenda, ahora ya también internacional: «El embajador francés, al abandonar España, ha dejado tras de sí la prueba evidente del insulto más grave que puede hacerse a una reina y a una mujer. No es sorprendente que la reina Isabel sienta con toda la energía de su naturaleza un ultraje, que hace ocho meses era muy débil para combatir y quizás muy inexperta para comprender (...). El matrimonio se ha convertido en infelicitísimo; el odio contra quienes lo hicieron es enérgico y terrible (...). Es la Naturaleza misma la que se ha encargado de protestar a viva voz contra aquellos hechos consumados. Es la respuesta de un carácter ardiente, engañado en las circunstancias más solemnes de la vida de una mujer por aquellos mismos a los que la unen lazos de sangre y de lealtad, parientes y súbditos obligados a proteger a la reina (...). Estas emociones deben ser tan vivas y espontáneas como las injurias que las provocan. Ha trascendido ya que la reina de España ha manifestado su firme resolución de obtener la anulación de su matrimonio, realizado merced a la coacción moral y condenado a una eterna esterilidad»³⁹.

En el interior, la partida política también volvía a comenzar. Mientras Asís decía que si alguna vez alcanzaba algún poder colgaría del balcón de la reina a Serrano y a todos su amantes, los progresistas veían en el «general bonito» la posibilidad de un regreso al poder. De hecho, el pulso de autoridad entre la reina y sus ministros con motivo de esta cuestión implicó la caída del gabinete de Sotomayor, la llegada al poder de Pacheco, el perdón público a Olózaga, un homenaje regio a Argüelles y, finalmente, el desembarco de Salamanca en el gobierno. La prensa progresista y (mucho más abiertamente) el pueblo de Madrid encontraron muy saludable la decisión amorosa y política de la reina. Mientras los periódicos ultramoderados hablaban sin cesar de la vida privada de los reyes, mientras resucitaba la propaganda carlista y mientras González Bravo decía que quería retar en duelo a Serrano, en la calle se manifestaba ruidosamente el apoyo a Isabel II y a su favorito.

Durante una corrida de toros de primavera el despliegue de un enorme abanico que por una cara decía *Viva la Reina* y por la otra *Constitucional* concluyó en una manifestación que salió de la plaza cantando el himno de Riego, vitoreando a la reina y a Serrano y apro-

³⁹ Cito M. MORAYTA, *op. cit.*, p. 1193.

vechando para apalear a un conocido carlista del barrio. Más gravedad tuvieron los hechos del 11 de abril, en que el carruaje de la Reina se vio rodeado por una multitud en la Puerta del Sol, la cual, al tiempo que le lanzaba flores y requiebros, cantaba el himno de Riego y gritaba *mueras* a María Cristina y a Narváez. «Un mal trazado, con marsellés al hombro y sombrero gacho en la cabeza -traje muy usado entonces por la gente flamenca-, subió al coche de la reina y durante un largo rato fue diciéndole flores y frases picantes que la hicieron reír no poco, y otros, obsequiándola con piropos y saetas, tan comunes entre los maleantes y desocupados. El principal pecado de aquellos entusiasmados consistió así en tratar a la reina como a mujer, cosa en verdad que a ella no ofendió». Aquellos incidentes fueron llevados por Pidal a las Cortes provocando un debate en el que se acabó discutiendo, más o menos veladamente, de la vida privada de la reina, de su amante y de su despedido marido. Una situación que comenzaba a afectar a toda la estructura de poder y, muy especialmente, a la correlación de fuerzas surgida de la revolución de 1844. Las personas políticas y las personas privadas no encontraban su lugar⁴⁰.

La incomodidad en las definiciones de identidad de Isabel 11 (como reina, como mujer) y de las fronteras entre lo público y lo privado son constantes en las declaraciones públicas y en las reflexiones políticas de la época. Así, Miraflores le escribe a María Cristina: «Yo veo, Señora, como causa principal de tan lastimosa situación, las fatales consecuencias que lloraremos largamente de haber dejado mezclar inhábilmente cuestiones de flaqueza humana con la más grave de Estado y Política. Haber confundido la historia de mujer con la de la Reina; triste y dolorosa confusión de cosas y personas que no dejan de haber andado juntas»⁴¹.

La solución moderada a aquella dolorosa confusión fue llamar a Narváez. «No pierda usted tiempo y venga a salvarnos», le escribió Pidal, recibiendo la siguiente contestación desde París: «Seré dócil, pero quiero que me lo pidan, que me lo rueguen, y contar con la seguridad de que he de obtener carta blanca, pues en el estado a que han llegado las cosas, no hay otro medio que empuñar el garrote y pegar firme»⁴². La actitud de la reina, utilizando en la práctica todas

⁴⁰ *Diario de Sesiones de Cortes* de 12 de abril de 1847 y ss. y descripción de M. VILLALBA HERVÁS, *Recuerdos de Cinco Lustros*, Madrid, 1896.

⁴¹ Cito C. LLORCA, *op. cit.*, p. 108

⁴² Cito M. MORAYTA, *op. cit.*, p. 1206. La disponibilidad real de los papeles de Narváez en el Archivo de la Academia de la Historia parece cada vez más urgente.

las prerrogativas que los moderados le habían otorgado pensando en poder utilizarlas a su antojo, requería ahora una solución de orden que también la afectaba a ella enlazando una vez más el mundo de la vida privada y de la pública en un sentido que su entorno, y ella misma, comenzaban ahora a vislumbrar en toda su importancia política.

El acuerdo fue, de hecho, un acuerdo entre militares. Serrano se retiró con el cargo de capitán general de Granada y Narváez se presentó el 4 de octubre de 1847 en la reunión del consejo de ministros presidido ahora por Salamanca: «Señores, por real orden, quedan ustedes relevados de sus funciones»⁴³. Unos días después de que la reina cumpliera los diecisiete años, Asís accedió a volver a Palacio tras asegurarse de que Serrano se había ido: «Yo me he casado porque era preciso -**le** había dicho a Benavides al tratarse la cuestión- y porque, después de todo, el oficio de rey tiene sus pequeñas ventajas. En el juego era yo el que ganaba. La fortuna se me ofrecía: ¿iba a echarla por la ventana? Mi intención era mostrarme tolerante, pero era preciso que **lo** fueran conmigo. La presencia de un favorito nunca me hubiera sido desagradable si se hubieran guardado las formas. No era necesario vejarme, ¿comprendes? Es forzoso que Serrano desaparezca. Ha usado términos malsonantes respecto a mí. Eso no **lo** admito. ¡Serrano! ¿sabes **lo** que es? Un Godoy fracasado. **El** otro, al menos, para obtener los favores de mi abuela había sabido hacerse amar antes de Carlos IV»⁴⁴.

Los tiempos de Carlos **IV** y de María Luisa y Godoy estaban pasando mucho más deprisa que **lo** que aquella Corte y sus crecientemente fantasmales personajes eran capaces de ver. Favoritos más discretos sucedieron a Serrano en los favores de la reina y el rey consorte mantuvo una apariencia de reconciliación y acomodo tan impostada que toda Europa supo por su boca, y por la de su círculo, de «las locuras de

⁴³ Comenzó así el «ministerio largo» de Narváez, quien ocupó, al lado de la reina y frente al rey consorte, el papel de director de escena. La caída de Luis Felipe de Úlreáns y la ruptura de relaciones diplomáticas con Inglaterra -tras la expulsión de Bulwer- son un momento de inflexión importante por lo que respecta a la seriedad con que Isabel II se tomaba su realeza y los riesgos a que ésta podía verse expuesta. Una biografía completa de la reina habría de detenerse con extremo cuidado en este punto.

⁴⁴ *Memorias* de Benavides. Entrevista largamente citada en diversas biografías. Entre otras, P. DE Luz, *op. cit.*, p. 135. La exactitud de las frases, o incluso su completa inexactitud, no es relevante para lo que aquí interesa: la transmisión pública y las repercusiones políticas de una determinada imagen de la vida privada de Isabel II y su marido.

Isabel». Los constantes chantajes a los que la sometió, incluso años después en su exilio, le convirtieron en un quebradero de cabeza constante para la reina y para su entorno ⁴⁵. A su lado, sin embargo, estaba Narváez con su garrote, amenazando con encerrar al rey en el castillo de Segovia mientras éste no dejaba de conspirar ayudado por un tal Fray Fulgencio, por una monja adicta a las llagas y por el círculo de pecado, culpa, arrepentimiento, dulces y sobresaltos varios en que estaba envuelta Isabel 11.

En esas condiciones -aquella de quien no se esperaba descendencia- tuvo nueve hijos, de los cuales llegaron cinco a la edad adulta, entre ellos el futuro Alfonso XII, nacido en 1857 ⁴⁶. De la paternidad de aquellos hijos, Francisco de Asís parece que tuvo toda clase de dudas menos una. Al primero de ellos -que vivió apenas unos días- hizo que Madrazo y Gutiérrez de la Vega le pintaran un retrato sobre un molde en yeso y cera del infante muerto. Se decía que quería asegurarse un parecido u otro, entre los que podían parecerle posibles y que, obviamente, le excluían. Tras el nacimiento de la infanta Isabel, y en pleno Bienio Progresista, propuso al conde de Montemolín el gobierno de la nación bajo el nombre de Carlos VI mediante el matrimonio de la infanta con su hijo mayor o, en su defecto, con el hijo mayor del hermano del pretendiente carlista. La propuesta, detalladísima, consistía en que el conde de Montemolín y su hermano renunciarían a los derechos al trono cuando el presunto heredero de aquella fusión dinástica cumpliera los veinticinco años. En cualquier caso, «SS. MM. doña Isabel y don Francisco de Asís conservarán los honores que actualmente disfrutan» ⁴⁷.

Cuando se supo que la reina estaba de nuevo embarazada (del futuro Alfonso XII) parece que las cosas llegaron al punto de que Narváez

⁴⁵ Quebraderos que llegaron, incluso, a implicar al propio Sagasta años después cuando hubo de acudir a un requerimiento de la reina exilada para evitar la circulación de su correspondencia privada en los años setenta. Al respecto, un interesante documento en el Archivo de la Prefectura de Policía de París, fechado el 4 de diciembre de 1876, *Rapports de Correspondance, Madrid 1873-1886*, Sección B. Caja 316. Numerado como 3."

⁴⁶ A la edad adulta llegaron, además del futuro Alfonso XII, nacido en 1857, las infantas Isabel (1851-1931), Pilar (1861-1879), Paz (1862-1946) y Eulalia (1864-1958). Especialmente con las infantas, mantuvo una relación suficientemente maternal para la época; desde luego nada que ver con la irritación (y en ocasiones múltiples, la furia) que causaba la mera presencia de sus hijos a la reina Victoria.

⁴⁷ P. DE LUZ, *op. cit.*, p. 189.

(de nuevo) hubiese de impedir con las armas en la mano que el rey entrase en la alcoba real con intenciones muy poco claras. La prensa habló de una extraña epidemia en Palacio que, como resultado de aquella refriega, acabó con la vida del ministro de guerra Urbiztondo y del ayudante de campo del espadón de Loja. El embajador francés contaba así las cosas: «No vacilo en colocar en la primera fila de los que quieren derribar a la Reina al rey Francisco de Asís, su marido. El resentimiento por las injurias cuyo precio ha aceptado y la falta de valor para vengarse predomina en este príncipe (...). Quiere, pues, destruir lo que es, en la quimérica esperanza de que obtendrá de los príncipes carlistas restaurados... una regencia de hecho, y de nombre, y la aplastante humillación de su mujer. El nuevo embarazo de la Reina viene a reanimar, si esto es posible, los instintos vengativos del Rey: tras escenas deplorables, con la amenaza de las más escandalosas revelaciones, ya ha obtenido de su mujer una especie de abdicación moral y después marcha resueltamente a su objeto, dirigido por algunos miembros del clero, adherentes fanáticos y reconocidos del partido carlista»⁴⁸.

A partir de entonces, era obvio que aquella familia había dejado de ser políticamente interesante para la práctica totalidad del liberalismo español. Cuando la quiebra de la imagen pública de la monarquía, paralela a su inoperancia política como factor de cohesión de las familias liberales, alcanzó cotas nacionales e internacionales difíciles de digerir (incluso para aquella cultura política), el liberalismo en su conjunto se deshizo de Isabel II. A los treinta y ocho años, «una mujer gruesa, fatigada, de rostro fofo y brillante» fue obligada a marcharse a París por una revolución que se llamó a sí misma Gloriosa. Al príncipe de Asturias le mandaron a Sandhurst –en Inglaterra– para que se educase convenientemente antes de que fuese posible pensar en su regreso, y en el de una Monarquía capaz de adecuarse algo más a los nuevos tiempos victorianos.

III

La historiografía contemporánea más seria ha ignorado sistemáticamente el análisis político de episodios tan rocambolescos y aparen-

⁴⁸ Telegrama de Turgot a Walewski, 29 de julio de 1857. Cit. P. DE LUZ, *op. cit.*, p.202.

temente poco serios políticamente, como los referidos a las bodas reales, las peculiaridades íntimas del inconveniente marido elegido para Isabel **II**, las consecuencias a largo plazo de esas peculiaridades y de los tormentosos meses posteriores a su matrimonio. En general, la vida privada de la primera reina constitucional española ha sido considerada materia privada y por ello poco relevante históricamente. Se ha asumido así, sin ningún tipo de crítica, la separación formal entre asuntos privados y asuntos públicos que el liberalismo buscaba imponer (como dogma teórico) al tiempo que lo contradecía de forma subliminal (pero extraordinariamente efectiva) en su práctica política. Se ha olvidado así aquello tan cierto de que lo privado es público y político precisamente desde el momento en que hubo de elaborarse esa distinción. El resultado -complaciente y orgullosamente aceptado- ha sido abandonar la vida amorosa de Isabel **II** al cuidado de la chismografía histórica en tanto que irrelevante en sí misma al margen de su carácter epifenoménico respecto al ordenamiento político moderado. El trabajo del profesor Marcuello Benedicto, incluido en este volumen, da buena cuenta de los mecanismos de desnaturalización del recién estrenado sistema parlamentario español a través de la intervención de la Corona durante el reinado de Isabel **II**. Es un lugar común aceptado por la historiografía insistir en la relación existente entre el desprestigio monárquico y la identificación excluyente de la Corona con un partido (el moderado), y dentro de él con grupos cada vez más reducidos, más arbitrariamente seleccionados y crecientemente menos representativos (incluso) de aquellos sectores de la sociedad isabelina que se autodeclaraban monárquicos y conservadores.

En estas páginas he querido apuntar como materia de análisis histórico otra cuestión, que quisiera demostrar que no es tan esencialmente «otra». Me refiero al papel fundamental que desempeñó la publicidad otorgada a la vida privada de Isabel **II** en el fracaso de la «parlamentarización» de la Monarquía constitucional española, que tan bien analiza José Ignacio Marcuello. Es decir, hasta qué punto ambos aspectos, el simbólico y el político, estuvieron estrechamente relacionados entre sí en una cultura política en transición, profundamente atravesada aún por valores del Antiguo Régimen, pero profundamente, también, abierta a otro tipo de valores (no sólo políticos) que fueron los que finalmente acabaron imponiéndose.

La parlamentarización de la Monarquía fue, a juicio del profesor Marcuello, un espejismo en la medida en que traicionó el objetivo

de convertir a la Corona (al menos retóricamente) en una instancia arbitral capaz de contribuir a la estabilidad y cohesión políticas del período posrevolucionario. Para que ese objetivo se cumpliera era sin duda necesario que el uso de las amplias prerrogativas regias concedidas por la Constitución de 1845 no fuesen utilizadas sistemáticamente de forma partidista y fraccional. Era también necesario, a mi juicio, que la Corona gozase de prestigio social y simbólico suficiente como para poder hacerlo. Es decir, para ser capaz de transitar de su condición de poder político al de institución política, con un cierto grado de legitimidad y margen de maniobra propio.

La imagen construida sobre la vida privada de Isabel II -más allá de los materiales reales que le sirvieron como soporte- contribuyó extraordinariamente a vaciar de legitimidad política a la Monarquía a través de su deslegitimación simbólica. En dicha deslegitimación desempeñaron un papel estelar los propios grupos moderados, que manipularon de forma sistemática a la reina y su imagen en beneficio de intereses particulares cada vez más fragmentados. Al hacerlo, obstaculizaron a un nivel cultural profundo la consolidación de la institución monárquica como elemento de moderación, de orden y de consenso. Es decir, obstaculizaron seriamente sus propios objetivos de hacer funcionar a la Monarquía como un freno (no ya sólo político) al cuestionamiento de lo que Cánovas llamó más tarde «el principio de autoridad»⁴⁹.

Richard Crossman, en una acertadísima crítica a la obra clásica de Walter Baehgot sobre la función simbólica de la Monarquía británica, escribe que los mitos y las leyendas tan sólo son creídos mayoritariamente (él dice por «las masas») cuando los que los propagan creen en su propia propaganda. Si la monarquía británica - y su capital simbólico- hubiesen sido usados por las diversas élites en el poder para su propio y *exclusivo* beneficio (si el mito hubiese sido puro y conscientemente instrumental), el poder simbólico mismo de la monarquía victoriana se habría resentido inevitablemente. Lo que le confirió aquel poder único, su fascinación social como garante «del principio de autoridad»

⁴⁹ Cánovas del Castillo, uno de los políticos conservadores que mejor entendió las consecuencias políticas de todo aquel capital simbólico dilapidado, se esforzaba por hacer entender a sus correligionarios en las Cortes Constituyentes de 1869-71: «No fomentéis, por Dios, ese triste instinto de las clases populares contra toda autoridad, contra todo poder, contra la monarquía, que ha de ser la base de todos. Si lo fomentáis, no tenéis ninguna fe en la autoridad, ni en el principio monárquico, entonces más vale que os echéis de una vez en brazos de la república.» *DSE*, 6 de junio de 1870.

y de continuidad políticas, fue que la Corte, la aristocracia y la Iglesia -**por** no mencionar a las clases medias- fueron tan fervientes creyentes en la monarquía como las propias clases populares. Fue la actitud deferente del propio entorno monárquico -**o** su continua apariencia de **tal**- lo que obró el milagro. En España, como recuerda Pierre de Luz, y subrayaron los embajadores francés y británico, «las locuras de Isabel no han escandalizado nunca más que a las personas dispuestas a escandalizarse, es decir, a la Corte y al Parlamento que (parecen) los auténticos enemigos del régimen»⁵⁰.

Como cualquier otro componente de cualquier otra ideología destinada a suprimir o calmar el conflicto social y político, el principio monárquico debe actuar *en primer lugar* como elemento de cohesión entre las élites. De hecho la primera y esencial función de toda ideología es lograr la cohesión interna y el sentido de pertenencia e identidad común (más allá de las fricciones coyunturales) de los que la difunden. En España, este aspecto particular de la «noble mentira» de la República de Platón no llegó a funcionar porque aquellos que estaban más interesados en mantenerla no creyeron en ella. No lo hicieron ni desde el punto de vista político ni desde el punto de vista simbólico.

En este sentido, habría que preguntarse si la incapacidad de la Corona para actuar como factor moderador fue meramente un producto del indefinible e imprevisible carácter de la reina y del poder de la «camarilla», arropados ambos por la amplitud de las prerrogativas regias reconocidas constitucionalmente⁵¹. Sería útil recordar que la más o menos calculada «invención» británica de una tradición monárquica nueva -**bajo** ropajes antiguos- fue el resultado (y no la causa) de un amplio consenso entre los grupos dominantes por lo que respectaba a las reglas del juego político, no tanto hacia «fuera» y hacia «abajo»,

⁵⁰ P. DE Luz, *op. cit.*, p. 239. MOHAYTA, por ejemplo, insiste en la culpabilidad moderada (y obviamente también carlista) en la propagación del escándalo. Por lo que respecta a Gran Bretaña, ver las precisiones de R. CROSSMAN, *Introducción* a la edición de Fontana Press, Londres, 1993, de W. BAGEHOT, *The English Constitution*, p. 33.

⁵¹ La popularidad de Isabel II —a nivel personal e independientemente del disgusto elitista que pueda producirnos su reputado casticismo— resistió mucho más de lo que podría parecer a simple vista.

Su impopularidad -**la** derivada de su irregular vida privada- no fue construida inicialmente «desde abajo» sino que fue alimentada básicamente «desde arriba». No es en absoluto casualidad que la obra más declaradamente irreverente respecto al entorno isabelino -**gráficamente brutal**- proceda de dos altistas paniaguados de los moderados y protegidos de Narváez: *Los Barbones en Pelotas*, de los hermanos Bécquer. Edición reciente del Museo Universal, Madrid, 1991.

sino hacia «dentro» y «desde arriba». En España aquel supuesto cálculo había incluido desde el principio un componente disruptor profundo producto del largo y enconado enfrentamiento -tanto liberal como carlista- con la Monarquía como institución. La profunda fragmentación de la vida política española, heredera de las intensas luchas de la década de los treinta (y de su agotamiento entrópico), fue el terreno en exceso movedizo sobre el que se quiso asentar el principio monárquico. A la fractura insalvable entre los dos grandes partidos que se declaraban inequívocamente defensores del mismo (el moderado y el progresista) vino a sumarse la endémica fragmentación interna del moderantismo en poder. Un partido de aluvión de grupos de notables de origen muy diverso, con estrechos intereses a corto plazo, con coqueteos incesantes con el carlismo desde su ala derecha y con una tendencia constante a suplir mediante la coerción y el recurso a la fuerza aquellos elementos de cohesión ideológica que son tan necesarios interna como externamente. La profunda inseguridad moderada, tanto por lo que respecta a las presiones procedentes del carlismo como del progresismo y de los grupos situados a la izquierda del mismo, impidieron que fuese capaz de socializar políticamente (de «compartir») el principio monárquico que tan caro les era en su visión política y en su ordenamiento constitucional.

El resultado es conocido. En la valoración del mismo me gustaría, sin embargo, introducir dos últimas preguntas en cuya discusión quisiera implicar al lector. La primera se refiere al grado de autonomía real que la situación anteriormente descrita podía conceder a la Monarquía como institución con un margen de maniobra y una política propias. A mi juicio ese margen fue estrechísimo. El reforzamiento del poder monárquico no implicó en absoluto que éste pudiese actuar como árbitro suficientemente legitimado ante las distintas familias liberales. Llevadas por la propia lógica de un sistema -en cuya elaboración colaboraron entusiásticamente como freno a la revolución-, los diversos sectores del liberalismo autoproclamados monárquicos (y muy especialmente los moderados) se consideraron alternativamente como propietarios o como «retraídos» respecto a la Monarquía y a la propia Reina. El amplio margen de maniobra en la política «al detalle» de Isabel II se revela, en un sustrato más profundo, como una incapacidad sustancial para elevarse como institución entre los diversos intereses liberales e imponer algún tipo de política arbitral que, para serlo, requería un espacio de poder que nunca tuvo. Algo que contrasta notoriamente no sólo con

la amplia autonomía de monarquías como la prusiana, sino también con la situación de la propia reina Victoria, con la de Luis Felipe de Orléans o con la admirada monarquía belga de Leopoldo I ⁵².

La «parlamentarización» de la Monarquía constitucional, como demuestra admirablemente Marcuello Benedicto, fue un espejismo. Sin embargo, ese espejismo no supuso un reforzamiento del margen de maniobra de la Reina, sino su ruina en tanto que poder al margen. La «proyección de la imagen de un régimen político piramidal polarizado sobre el poder de la Corona» fue precisamente eso: una proyección y una imagen. La desnaturalización del sistema de la doble confianza no redundó ni a favor de la Corona como poder autónomo ni del Parlamento elegido, sino a favor de grupos de interés situados fuera de las normas y del control de ambos. En esas condiciones la reserva de poder monárquico tan sólo podía funcionar a nivel simbólico, y por esas mismas condiciones no podía hacerlo. El poder legitimador de las instituciones del liberalismo de notables le fue arrebatado a la Corona (como le fue arrebatada su reputación a la reina) por los mismos que trataron de utilizarla -como principio de autoridad incontestado- en un régimen que excluía efectivamente de la vida política al grueso de la población. El carácter entrópico de la cultura política española revela también aquí un momento especialmente dificultoso de transición desde el Antiguo Régimen al liberalismo maduro, en el cual los valores culturales eran tan inestables como los valores políticos y estaban estrechamente ligados entre sí.

Escribe Juan Pablo Fusi respecto a Inglaterra que aquella operación política (pero también cultural) se vio allí favorecida por la fortuna, «pues la longevidad y la doble condición de mujer y viuda de la reina Victoria -que condicionaron decisivamente su función pública- resultaron factores de primera importancia en aquel cambio» ⁵³. Con esta observación introduzco mi segunda y última pregunta referida a la valo-

⁵² La comparación probablemente más acertada a este nivel sea con la monarquía hermana -o al menos así la consideraba la reina madre que se formó políticamente en ella- de Luis Felipe de Orléans. La caída de la cual precedió a la española aunque sin duda Luis Felipe tuvo mucho más margen de maniobra política del que tuvo nunca Isabel II. Para el interesante, y escasamente conocido caso belga, ver A. MOLITOR, *La Fonction Royale en Belgique*, Bruselas, Crisp, 1994, Y J. STENGERS, *L'action du Roi en Belgique*, Bruselas, Éditions Raeyne, 1996.

⁵³ I. P. Fust, «La Jefatura del Estado y del Gobierno», en A. MORALES MOYA y M. ESTEBÁN DE VEGA (eds): *La Historia Contemporánea en España*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, pp. 15-32.

ración política del hecho de que Isabel II fuese una mujer -lasciva, incontrolada y nada sumisa a su marido- en un momento crucial de redefinición de las relaciones de género y del papel de la familia, que afectaba también a España.

Como es sabido, la redefinición jerárquica de las relaciones de identidad desempeñó un papel central en la cultura política liberal y burguesa. En aquella redefinición global suele olvidarse que no sólo la clase sustituyó al estamento, sino que en la constitución de la interpelación individual como matriz de todas ellas, la identificación genérica (hombre/mujer) pasó a convertirse en superior (y primigenia) respecto a las anteriores. En este sentido, la atribución y el ejercicio del poder público por parte de las mujeres de las clases superiores no sólo fue mucho más anómala durante el siglo XIX que anteriormente, sino que basó su anomalía en una concepción de la identidad (pública y privada) que las definía antes como mujeres que como pertenecientes a uno u otro estrato social. No es casualidad, en este sentido, que la conformación de la esfera pública liberal pasase por los salones de las mujeres aristócratas -definidas antes como aristócratas que como mujeres- y posteriormente las eliminase -ahora definidas antes como mujeres que como aristócratas- en el momento de su consolidación clásica. Para el caso que nos ocupa no considero irrelevantes las repercusiones políticas que hubo de tener lo que Edmund Leites ha denominado «la invención de la mujer casta» -y en general el papel atribuido a la misma como «ángel doméstico»- en la redefinición de Victoria e Isabel antes como mujeres que como reinas por lo que respecta al valor simbólico que, desde esa definición, podían aportar a la institución monárquica⁵⁴.

En efecto, con la excepción de la viudedad, Isabel II reunía las mismas condiciones que la reina Victoria por lo que se refería a su

⁵⁴ No es casualidad, tampoco, la crítica roussoniana a la «feminización de la política» en «Lettre à M. D'Alembert sur le Théâtre» (1758). Para una discusión global sobre las implicaciones políticas y genéricas de esta cuestión ver el dossier, «The Public Sphere in the Eighteenth Century», en la revista *French Political Studies*, vol. 17, núm. 4 (otoño de 1992), pp. 882-956, con artículos de Daniel GORDON, David A. BELL y Sara MAZA. Este dossier es especialmente interesante en tanto que discute convincentemente las tesis demasiado lineales de un libro influyente como el de Joan LANDES: *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*, Cornell University Press, 1988 y, sobre todo, clarifica sustancialmente la concepción habermasiana de la esfera pública liberal. Ver también E. LEITES, *La invención de la mujer casta*, Madrid, Siglo XXI, 1990.

sexo y a su longevidad. La primera, sin embargo, malcasada y con un marido tan impertinentemente longevo como ella, no respetó ninguna de las convenciones asociadas a la naturaleza íntima femenina en el sentido arriba indicado. En un momento de cambio a niveles culturales profundos, Isabel 11 eligió —o se vio forzada a elegir— un tipo de vida (privada) respecto a la cual la cultura (pública) de su época mantenía posturas profundamente ambivalentes. Triunfó aquella que habría querido verla como la representante real de la perfecta mujer burguesa —sumisa, resignada y casta—o Un papel que no cumplió —como no cumplió tantos otros— y que acabaron por vaciarla de todo sentido político. Crucificando públicamente a Isabel 11 y a su Corte —como hizo por ejemplo Valle-Inclán, después de su muerte— la sociedad española se hizo (permítaseme la ligereza) mucho más moderna. Un tipo de modernidad que venía «desde arriba», desde los valores culturales de una clase media (más o menos conservadora) que celebró *La Corte de los Milagros* y que había producido años antes las viñetas erótico-políticas de *Los Borbones en Pelotas*; una imaginería brutal, producida por dos paniaguados de Narváez y que tanto recuerda a la generada en torno a otra reina de tristes destinos como María Antonieta⁵⁵. Desde ese punto de vista también, con la demonización de la hija de Fernando VII como una Eva lasciva e incontrolada, se dejaba atrás definitivamente el Antiguo Régimen y un tipo de poder absoluto que la hubiera definido antes como reina que como mujer y le hubiese permitido hacer lo que más conviniese a su real gana.

⁵⁵ V. Y G. A. BÉCQUER, *op. cit. supra*. En el momento de investigación en que me encuentro tan sólo puedo apuntar la necesidad de, en primer lugar, prestar atención a la cronología de la creación de la imagen pública de Isabel 11 sin suponer una linealidad progresiva en la misma. En segundo lugar, valorar la diversidad sociopolítica de dicha crítica a su vida privada. Esa doble atención es posible que depare algunas sorpresas al evitar asumir como coetáneo y uniforme en el tiempo lo que pudo ser un escándalo social reconstruido *postfacto* y, por otra parte, al no suponer una identidad necesaria entre los materiales político-culturales de hostilidad procedentes de los sectores populares y aquellos procedentes de las clases medias y de la aristocracia.